



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 922 /2013

VISTO:

El Expediente CM N° DCC-015/13-0, la Nota SAAJ - CM N° 277/2013, la Nota BJ N° 59/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó y se autorizó la Contratación Directa N° 13/2013 con la firma EUDEBA S.E.M. para la impresión de quinientos (500) ejemplares de la publicación "*Compilación Normativa – Edición 2013*".

Que a los fines de publicar la obra referida ut supra, resulta necesario previamente gestionar y obtener el número de I.S.B.N. (International Standard Book Number) y el código de barras de la obra realizada bajo la supervisión del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que esto fue solicitado por el Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, en el Plenario de Consejeros de fecha 27 de agosto del corriente y mediante Nota SAAJ – CM N° 277/2013.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se ha expedido anteriormente al dictado de la Res. Pres. 273/2012, que autorizó a realizar los trámites pertinentes para la inscripción en el sistema I.S.B.N. Argentino y la obtención del Código de Barras para la publicación de la "*Compilación Normativa – Edición 2012*", informando que no existen obstáculos jurídicos para que el Sr. Presidente de este organismo suscriba la documentación pertinente a los fines de obtener el número de I.S.B.N. y el código de barras, o bien otorgue autorización para la realización del trámite al Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que a esos fines, por la Resolución de Presidencia precedentemente citada, se autorizó al Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo y/o a la Sra. Jefa del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. Florencia Ghirardi, siempre y cuando esta última haya cedido los derechos patrimoniales a este Consejo.

Que mediante Nota BJ N° 59/2013, la Jefa del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia realizó la cesión referida en el párrafo anterior.

Que en este estado toma intervención la Presidencia del Consejo de la Magistratura entendiendo que corresponde otorgar la autorización solicitada, a fin de



realizar los trámites pertinentes para la inscripción en el sistema I.S.B.N. Argentino y la obtención del Código de Barras para la publicación de la "Compilación Normativa – Edición 2013", todo lo cual será puesto a consideración del Plenario de Consejeros oportunamente.

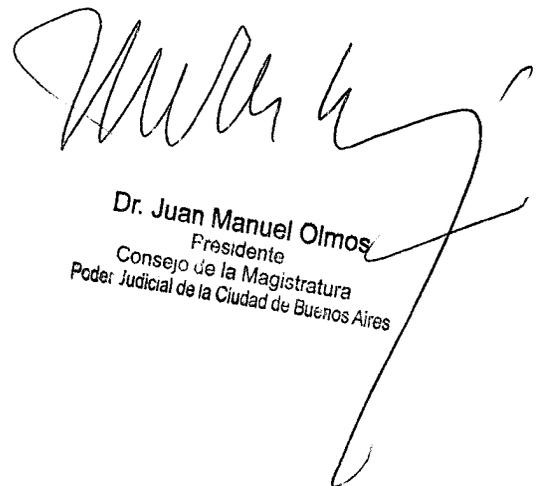
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la Sra. Jefa del Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, Dra. Florencia Ghirardi a realizar los trámites pertinentes para la inscripción en el sistema I.S.B.N. Argentino y la obtención del Código de Barras para la publicación de la "Compilación Normativa – Edición 2013", a nombre del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 922 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires